



Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Los Cerezos N° 44 - 5194 Villa General Belgrano

Tel./fax: 03546-461390-462097

E-mail: coopluzvgb@calamuchitanet.com.ar

ACOMETIDA A USUARIOS:

- La instalación de la caja del medidor y demás elementos necesarios para su conexión debe encuadrarse obligatoriamente a la especificación técnica detallada a continuación.
- El Pilar debe ubicarse en el límite con el terreno vecino, en medianera, y sobre la línea municipal, al frente. **Antes de comenzar la construcción, consultar con la cooperativa para establecer correctamente el lugar a levantarlo.**
- Los cables desde la línea preensamblada hasta el medidor, será provisto por la Cooperativa y la sección será determinada según pedido de potencia.
- La caja para alojar el medidor deberá contar con su tapa, contratapa y vidrio en perfectas condiciones. Si es de PVC. No llevará puesta a tierra la caja.
- La falta de algún elemento, la incorrecta ubicación y/o dimensiones del pilar, ocasionará la no habilitación del servicio con el consabido trastorno y demora en la prestación del mismo.
- La caja de los fusibles o térmicas interceptores, no deben superar 2 metros desde la medición hasta el primer seccionamiento, de cerramiento apto para intemperie y deberá estar provista de llaves térmicas y disyuntor diferencial fijas sobre rieles, (se recomienda disyuntor diferencial como protección en el tablero de la vivienda).
- Deberá dejar los cables de cobre aislado de 4mm² o según potencia solicitada, pasado por el corrugado hasta el medidor, con un chicote de por lo menos 40 cm. libre dentro de la misma.
- Para cada caso posible de la ubicación normal de la caja de medición, acompañamos con un gráfico específico.
- Ante cualquier duda consulte al personal Técnico de la cooperativa para evitar demoras y gastos innecesarios.
- Serán motivos de rebotar los pilares: Falta de instalación de la tierra o continuidad del cable, Caño de descarga de líquidos por debajo de la caja, Interceptores térmicos en la caja seccionadora. Falta de estructura de H°A°.

Puesta a tierra en pilar de conexión:

- En todos los casos, sin excepción, deberá efectuarse una conexión continua a tierra de todos **los elementos metálicos** existente en el pilar de conexión. (caño de bajada, caja de medidor, caja de interceptores, térmicas, etc.), Según el dibujo adjunto, todos los elementos plásticos no llevaran la conexión a tierra.
- El circuito de puesta a tierra en el pilar de conexión, deberá ser conductor de cobre desnudo con una sección de 10mm² como mínimo (formación 1x7), continuo, con Terminal de cobre estañado o indentado.
- No se tomaran como electrodos de toma a tierra, cañerías de agua, gas, calefón, vainas, armaduras metálicas de conductores, líneas de tierra de pararrayos, casillas metálicas adyacentes, etc. Los materiales a utilizar como electrodos o jabalinas podrán ser:
- Jabalina de cobre o recubierto en cobre con diámetro de 5/8" (15.8mm) y longitud de 1,2mts.
- Caño de latón, de cobre o hierro galvanizado de 20mm de diámetro, 3mm de espesor y longitud de 1.00mts.
-

Serán motivos de rechazar los pilares:

- La falta de instalación de la tierra o continuidad del cable, se deberá dejar a la vista la misma con el morceto tomando el cable, para su comprobación.*
- Caño de descarga de líquidos por debajo de la caja. (40 cm)*
- Falta de Interceptores térmicos en la caja seccionadora*
- Caja de interceptores no apta para intemperie*
- Falta de estructura de H°A°.*

Se recomienda en épocas de tormentas eléctricas desconectar los artefactos que pueden ser afectados ante descargas estáticas naturales.